



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-28273074-GDEBA-DGTYAAG

---

VISTO el EX-2020-28273074-GDEBA-DGTYAAGG, mediante el cual tramita el pago a la firma Aguas Unised S.A., por provisión de bidones de agua correspondiente al período septiembre/2020;

CONSIDERANDO:

Que a orden 18 se adjunta orden de pago (OP-2021-00291273-GDEBA-DCYSAUAGG), por la cual se propiciaba la cancelación de la factura B N° 00003-00004390 acompañada a orden 7, emitida por la empresa Aguas Unised S.A. (cuit 30-71034406-6), correspondiente al período septiembre/2020;

Que, a orden 21, la Dirección General de Autorizaciones de Pagos de la Contaduría General de la Provincia, solicita verificar fecha de prestación de servicio, teniendo en cuenta la fecha de recepción electrónica, PRD (01/09/2020 - 30/09/2020), teniendo en cuenta la fecha de recepción del remito R 01-9117 (30/09/2020);

Que, por lo tanto, corresponde anular el orden en el que obra la orden de pago enunciada y continuar la tramitación de las actuaciones;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DISPONE

ARTÍCULO 1°. ANULAR el orden 18, correspondiente a la orden de pago según formulario SIGAF OP-2021-00291273-GDEBA-DCYSAUAGG, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°. Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

